



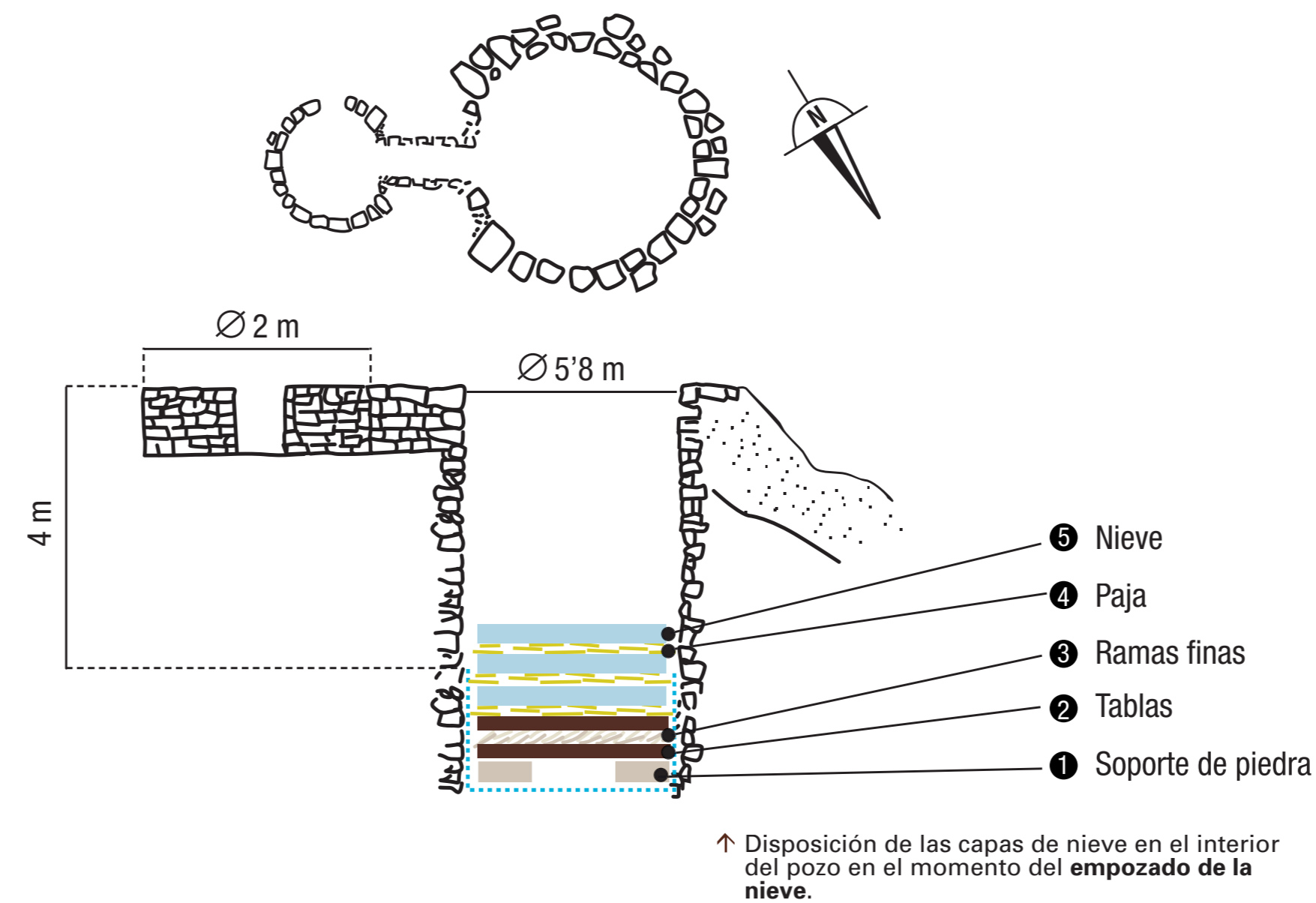
Pozos de nieve de Mata Menuda



↑ Detalle del aparejo del pozo.

Recuerda

Un pozo de hielo o nieve es una construcción cuya finalidad era la de almacenar el hielo y la nieve del invierno para su conservación y uso durante los meses del verano.



Condiciones de obligado cumplimiento para el uso de la nieve

A través de los protocolos notariales que se conservan en los archivos se conocen y se definen las características de la recogida de la nieve, el traslado, el tratamiento, la venta del producto, las sanciones a pagar en caso de incumplimiento del contrato, etc., que debían cumplir los arrendadores y que eran impuestas por los jurados de los concejos.

Los **arrendadores** debían vender una nieve de calidad por lo que era necesario que el pozo estuviera siempre en perfectas condiciones de uso.

Mata Menuda I

El nevero tiene planta circular y sus paredes están elaboradas en mampostería aparejada en seco. En la parte superior se observa el arranque de una posible falsa bóveda por aproximación de hiladas que cubriría el pozo.



↑ Caseta de labor situada en las proximidades de Calmas IV (Nueno).

Construcciones auxiliares

Unido al pozo Mata Menuda I, a través de un pequeño pasillo, se encuentra una estructura circular de unos 2 m de diámetro. Su utilidad podría ser la de servir como zona de acceso al pozo y para guardar las herramientas en su interior.

En el pozo nevero de Calmas IV (término municipal de Nueno) encontramos otra construcción que tendría la misma función, pero en este caso exenta del pozo y de planta rectangular.

Mata Menuda II

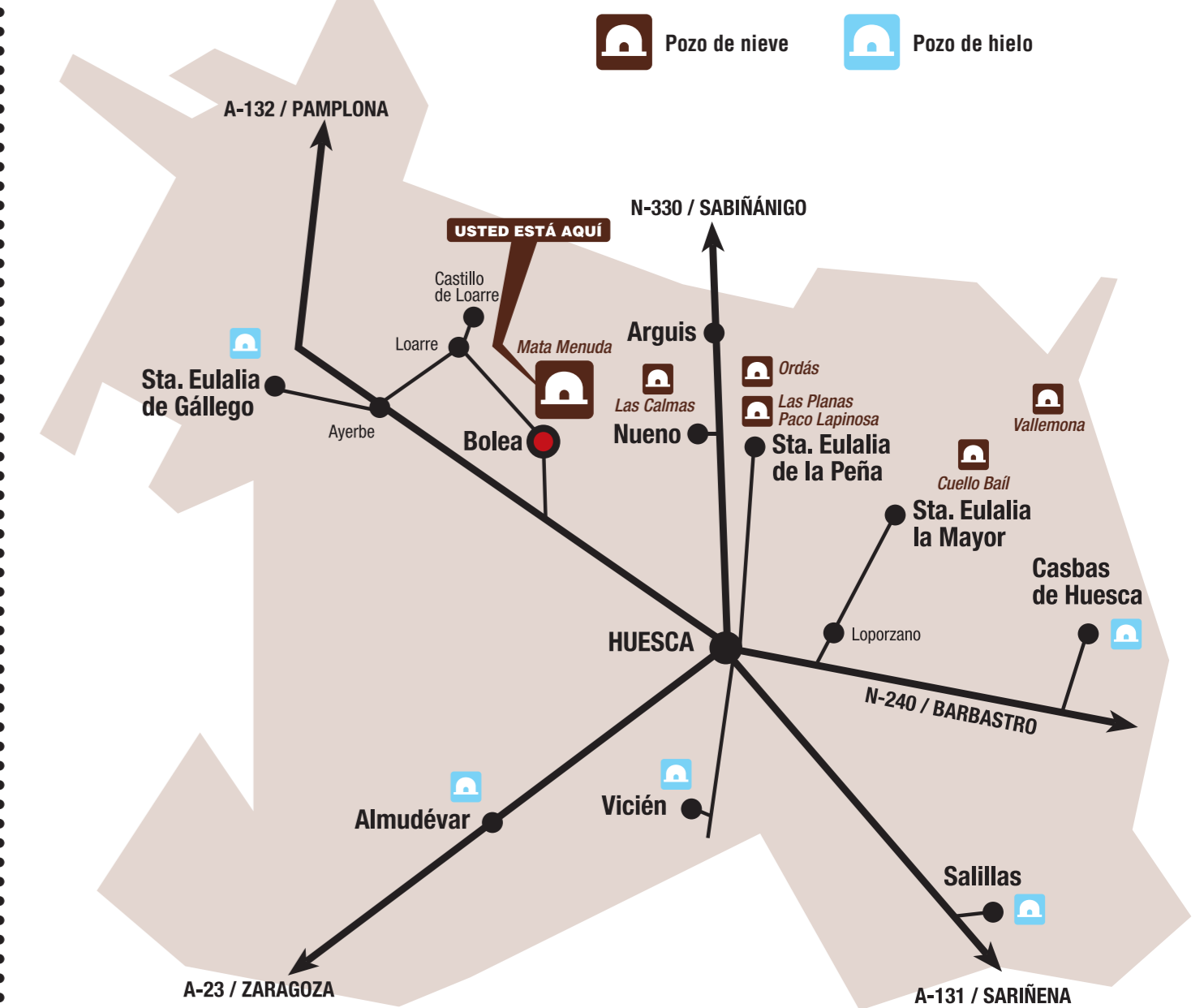
Al otro lado de la pista, a unos 100 metros al norte, se observa una hendidura del terreno de forma circular de unos 8 m de diámetro que nos indica la existencia en el lugar de un segundo pozo de nieve.

Su forma interior es cónica, con una profundidad de algo más de 1 m en su parte central.



↑ Lugar donde se ubicaría Mata Menuda II.

Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca



Sabías que...

«Es condición que el que fuere arrendador de d[ic]ha provisión de nieve durante todo el tiempo de d[ic]ho arrendamiento sea tenido y obligado de tener y que tenga continuamente provisión de nieve dentro de la p[rese]nte Villa y venderla en cada un año assí a todos los vecinos y havitadores de la d[ic]ha Villa como a todos los que a ella vinieren assí de asiento como de tránsito dando por cada libra doze onzas a precio de a dinero la libra (...).»

Texto extraído del libro *Pozos de nieve y hielo en el Alto Aragón: catálogo descriptivo y documental* de Pedro A. Ayuso Vivar, 2007.

El peso de la nieve

- 1 libra = 12 onzas = 350 gramos
- 1 onza = 40 grs
- 1 arroba = 36 libras = 12'6 kg
- 1 carga = 12 arrobas = 100 kg



El precio de la nieve

- 1 escudo = 3 libras
- 1 libra = 20 sueldos = 240 dineros
- 1 sueldo = 12 dineros

